Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 34 /2020

FECHA	07 **de** Diciembre **de 2020**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concursos de Ofertas N° 10/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de polideportivo multiuso en la Escuela Básica N° 8207 Ana Pachinik Viuda de Ibarra del Distrito de Cambyretá – Plurianual"**
ID	**N° 387.223**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 01 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Abg. Eva Lapierre - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto; el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: la Sra. Tamara Giménez por la Empresa Corporación Constructiva S.R.L.; Roberto Novosad por la Empresa del Ing. Jorge Díaz Lavigne; el Sr. Alberto Arrúa por la Empresa del mismo nombre; Joaquín Hernán Novo

por la Empresa del Sr. Fernando Caballero Céspedes; la Sra. Viviana Acosta por la Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer; el Sr. Federico Fleitas por la Empresa del mismo nombre; el Sr. Alejandro Paniagua por la Empresa Habitare S.R.L.-

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de polideportivo multiuso en la Escuela Básica N° 8207 Ana Pachinik Viuda de Ibarra del Distrito de Cambyreta - Plurianual
ID	387.223

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Fernando Caballero Céspedes	619410-1	Fernando Caballero Céspedes	fcconstrucciones2014@hotmail.com
Oferente 2	Jorge Díaz Lavigne	903416-1	Jorge Díaz Lavigne	jorgediaz.py@hotmail.es
Oferente 3	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2.481.369-9	Rodolfo Ayala Pelzer	rodolfoayalap@gmail.com
Oferente 4	Alberto Arrúa Torreani	430.875-1	Alberto Arrúa	aarrua@itacom.com.py
Oferente 5	Habitare S.R.L.	80090904-6	Alejandro Paniagua	alepg124@gmail.com
Oferente 6	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	Mariano Sarquis	marianosarquis@hotmail.com
Oferente 7	Arq. Federico Fleitas Roa	1.706.456-2	Federico Fleitas Roa	fd_fleitas@yahoo.com
Oferente 8	Compal S.R.L.	8003943-1	Carlos Palacios	may.palacios@hotmail.es
Oferente 9	HS Construcciones	612115-2	Hugo Sanabria	hug_alsa@hotmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Fernando Caballero Céspedes	619410-1	623.233.782
Oferente 2	Jorge Díaz Lavigne	903416-1	7.941
Oferente 3	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2.481.369-9	633.054.825
Oferente 4	Alberto Arrúa Torreani	430.875-1	522.275.372
Oferente 5	Habitare S.R.L.	80090904-6	537.536.918
Oferente 6	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	588.937.510
Oferente 7	Arq. Federico Fleitas Roa	1.706.456-2	549.500.000
Oferente 8	Compal S.R.L.	8003943-1	635.450.550
Oferente 9	HS Construcciones	612115-2	582.396.484

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Fernando Caballero	Jorge Díaz Lavigne	Arq. Rodolfo Ayala	Alberto Arrúa	Habitare S.R.L.
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales					

5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Patente Comercial	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Certificado de Origen Nacional	93840	93670	93473	93273	No Presenta

N°	Documentos solicitados en el PBC	Corporación Constructiva S.R.L.	Arq. Federico Fleitas	Compal S.R.L.	HS de Hugo Sanabria
	Documentos Sustanciales				
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	No Posee	Presenta
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales				
5	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Patente Comercial	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Contratos Anteriores de los años 2017,2018,2019	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Certificado de Origen Nacional	93500	93892	93691	En tramite

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Fernando Caballero Céspedes	619410-1	1623930
Oferente 2	Jorge Díaz Lavigne	903416-1	1623773
Oferente 3	Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	2.481.369-9	1623891
Oferente 4	Alberto Arrúa Torreani	430.875-1	No posee
Oferente 5	Habitare S.R.L.	80090904-6	No Posee
Oferente 6	Corporación Constructiva S.R.L.	80026341-3	1622609
Oferente 7	Arq. Federico Fleitas Roa	1.706.456-2	1624070
Oferente 8	Compal S.R.L.	8003943-1	No Posee

Oferente 9	HS Construcciones	612115-2	1623399

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Empresa	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	La Consolidada	1501030436	32.450.000	01/12/2020	21/03/2021
Oferente 2	Póliza	Royal Seguros	1501002542	32.500.000	01/12/2020	31/03/2021
Oferente 3	Póliza	La Consolidada	1501030431	35.000.000	01/12/2020	11/03/2021
Oferente 4	Póliza	Panal Seguros S.A.	1501001640	32.439.464	01/12/2020	01/04/2021
Oferente 5	Póliza	Fénix S.A.	1501001568	32.439.464	01/12/2020	03/03/2021
Oferente 6	Póliza	La Consolidada	1501030445	35.000.000	01/12/2020	11/03/2021
Oferente 7	Póliza	Regional Seguros S.A.	1501005398	30.000.000	01/12/2020	16/03/2021
Oferente 8	Póliza	No posee				
Oferente 9	Póliza	La Consolidada	1501030446	32.500.000	01/12/2020	21/03/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Aplique margen de preferencia para oferentes locales. La Empresa de Fernando Caballero Céspedes no posee curva de avance físico financiero. La Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer su Formulario de Oferta no es la actualizada. La Empresa del Arq. Alberto Arrúa dentro del formulario de oferta no posee un inciso. Curva de avance físico financiero.	Arq. Federico Fleitas menciona

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado observaciones:

En cuanto a la observación realizada a la EMPRESA DEL ARQ. ALBERTO ARRÚA TORREANI; ha sido analizado por este Comité Evaluador el **Formulario de Oferta** presentado por el mismo y se ha podido constatar la ausencia de un inciso que forma parte del Formulario de Ofertas que se descarga del SICP; con lo cual ha sido modificado y siendo ésta una **Documentación de Carácter Sustancial** y **al NO CUMPLIR CON LA PRESENTADIO DEBIDA corresponde la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL ARQ. ALBERTO ARRÚA TORREANI.**

Con relación a las demás observaciones por economía procesal las mismas serán objeto de análisis en caso de que las ofertas sean susceptibles de una evaluación minuciosa.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Fernando Caballero Céspedes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compal S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Jorge Díaz Lavigne	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Rodolfo Ayala Pelzer	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alberto Arrúa Torreani	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habitare S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corporación Constructiva S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Federico Fleitas Roa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hs Construcciones de Hugo Alcides Sanabria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial., con excepción de la oferta presentada por la empresa COMPAL S.R.L que no ha presentado la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, y siendo esta una DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL CORRESPONDE DESCALIFICAR A LA EMPRESA COMPAL S.R.L.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se han presentado errores aritméticos; por economía procesal les será requerida a las empresas que lo han cometido la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94342	387223	643193	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2020 15:07:25	6121152	SANABRIA LEZCANO HUGO ALCIDES CAYETANO
Servicio	94170	387223	642395	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 17:55:19	800909046	HABITARE S.R.L.
Servicio	93892	387223	643145	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:54:17	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	93840	387223	642827	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 17:23:48	61954101	CABALLERO CESPEDES FERNANDO
Servicio	93691	387223	642114	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 15:03:20	800349431	COMPAL SRL
Servicio	93670	387223	641691	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 15:00:55	9034161	DIAZ LAVIGNE JORGE FERNANDO
Servicio	93500	387223	641958	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 21:56:56	800263413	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL
Servicio	93473	387223	641633	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 09:47:46	24813699	AYALA PELZER RODOLFO
Servicio	93273	387223	641445	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2020 11:08:53	4308751	ARRUA TORREANI ALBERTO CAYETANO

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada** que corresponde a la presentada por la **EMPRESA HABITARE S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones;

Al momento de evaluar la carpeta presentada por la empresa, en cuanto a la Liquidez requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, hemos constatado que la empresa no cumplía con dicho requerimiento en cuanto al Balance General del Ejercicio Fiscal Año 2019 presentado; con lo cual vía NOTA UOC se le ha requerido a la empresa la presentación de la línea de crédito indicada en el PBC a efectos de completar dicha liquidez. La empresa Habitare S.R.L ha presentado una línea de crédito emitida por la Empresa Mundi Sur Enterprise S.A, al analizar el documento presentado este Comité Evaluador ha constatado que la fecha de emisión del presente documento es del 07/12/2020; habiendo sido la apertura de ofertas del presenta llamado en fecha 01/12/2020, **la documentación presentada no resulta válida para el presente llamado ya que la misma, como toda documentación presentada, debe ser otorgada en fecha anterior a la de apertura de ofertas.**

Seguidamente detallamos la Liquidez de la Empresa:

Activos Liquidos

HABITARE S.R.L.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	240.767.072	185.263.738	55.503.334	537.536.918

Total Activo Líquido	**55.503.334**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	322.522.151

La Empresa Hábitare S.R.L. No cumple con lo solicitado en el PBC

Con lo cual se procede a la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA HABITARE S.R.L POR NO CUMPLIR CON LA LIQUIDEZ REQUERIDA EN LA BASES DE LA LICITACIÓN.

Seguidamente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA**; y de dicho análisis se ha realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

8. Documentos legales

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta – Lote. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

Arq. Federico Fleitas

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los cuatro últimos años
31/12/2016	271.126.998	0	-	
31/12/2017	303.672.887	47.832.236	6,35	4,94
31/12/2018	380.863.767	43.874.548	8,68	
31/122019	300.038.028	63.476.001	4,73	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	99.162.466	291.126.688	0,3406	
31/12/2017	47.932.236	323.672.887	0,1481	0,19
31/12/2018	43.874.548	400.863.767	0,1095	
31/12/2019	68.476.001	428.078.937	0,1600	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa del Arq. Federico Fleitas cumple con lo solicitado en el PBC.-

Se han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas en el PBC para la evaluación de la Capacidad Financiera.

Activos Liquidos

Arq. Federico Fleitas

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	300.038.028	63.476.001	236.562.027	549.500.000

Presento Linea de Credito por Gs.	100.000.000
Total Activo Líquido	**336.562.027**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	329.700.000

La Empresa del Arq. Federico Fleitas cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Arq. Federico Fleitas

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		549.500.000
2017	415.000.000	Promedio de 70% de Su oferta 384.650.000
2018	720.802.150	
2019	359.000.000	
Total	**1.494.802.150**	Promedio facturación de los mejores 3 de los 5 ultimos años 498.267.383

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa Arq. Federico Fleitas cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: construcción de polideportivos	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Jefe o Superintendente de obras: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE LOS PERSONALES PROPUESTOS PARA LA OBRA, acompañados del currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020 "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN LA ESCUELA BASICA N° 8207 ANA PACHINIK VIUDA DE IBARRA DEL DISTRITO DE CAMBYRETA – PLURIANUAL" ID N° 387.223,** a favor de la empresa del **ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 549.500.000 (quinientos cuarenta y nueve millones quinientos mil).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Federico Fleitas Roa**	Federico Fleitas Roa	1.706.456	No Figura.-

Abg. Eva Lopierre
Jefa de U.O.C.
Gobernación - Itapúa